Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.-

Visto el presente expediente por el cual la Subsecretaría de Administración remite para su pago la factura de la "Empresa de Servicios Iceberg" obrante a fs. 1, por la reparación de una electrobomba del sistema tanque presurizado marca Marelli de los equipos de aire acondicionado del edificio sede de la citada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES QUINTENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (A 567.868.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Empresa de Servicios Iceberg dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Cuspustaliunti

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI